



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email: municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE ABRIL 2024

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 58/2024.**- En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Olanchito, Yoro, siendo el día jueves 11 de abril del año 2024, llevada a cabo en el lugar que ocupa el Salón Consistorial Municipal, siendo las 2:00 p.m.Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina Puerto, contando con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula,(via zoom) Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Procurador Municipal Byron Eduardo Bustillo Lozano, Auditor Interno Municipal Abog. Gabriela María Solís, Representante de Transparencia Ciudadana Wilson Andrade, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abogada Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **Punto Numero 10.- CARNAVAL DEL JAMO. El señor Alcalde Municipal Licenciado Juan Carlos Molina somete a votación para la aprobación un Aporte Económico de L.100, 000.00 (CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS), al Club Rotario, para la celebración del Carnaval del Jamo, votando a favor los regidores Licda. Suria Sandoval, Ing. Erlin Ponce, Licda. Diana Fernández, Dr. Sergio Figueroa y Ing. Enil Núñez mas el voto doble del Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina; Votos en contra por considerar los señores Regidores que la cantidad aportada como municipalidad es alta y que hay otros eventos en la ciudad a los que se puede distribuir esa misma cantidad, Ing. José Andrés Ponce P.M. Edwin Peraza, Licda. Audelina Solís, Ing. Nelson Bustillo, y Bach. Carmen de Jesús Andrade.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR MAYORIA SIMPLE APRUEBAN: Un Aporte Económico de L.100,000.00 (CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS) al Club Rotario, para la celebración del Carnaval del Jamo.**

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email: municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE ABRIL 2024

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 58/2024.-** En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Olanchito, Yoro, siendo el día jueves 11 de abril del año 2024, llevada a cabo en el lugar que ocupa el Salón Consistorial Municipal, siendo las 2:00 p.m. Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina Puerto, contando con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, (vía zoom) Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Procurador Municipal Byron Eduardo Bustillo Lozano, Auditor Interno Municipal Abog. Gabriela María Solís, Representante de Transparencia Ciudadana Wilson Andrade, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abogada Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **Punto Numero 7.- Aprobacion de Dominios Plenos.- La CORPORACION MUNICIPAL DE OLANCHITO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN:** a) **La venta de un solar en dominio pleno correspondiente a: Lenin Gustavo Orellana Valle, con número de identidad 1807-1988-01966, solar ubicado en la Colonia Rosales Rodríguez, clave catastral LP112M-028-004, sector urbano, con las siguientes medidas y colindancias al norte, con una distancia de 60.37 +20.93 Metros, colinda con propiedad de Dimas Padilla, Héctor Martínez, Santos Posas y calle municipal, Rumbo sur, con una distancia de 37.76 metros colinda con propiedad de Cristina Hernández, terrenos privados, calle municipal de por medio con una distancia de 37.76+42.84 metros.- Rumbo Este, con una distancia de 33.88 metros colinda con terrenos privados.-Rumbo Oeste, con una distancia de 22.37+22.68 metros colinda con avenida municipal y Santos Donald Posas, con un área superficial de 2,055.02 Metros Cuadrados y un valor total de L.41,100.40.** b) **La CORPORACION MUNICIPAL DE**

OLANCHITO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES CONFIERE POR MAYORIA SIMPLE APRUEBAN: La venta de un solar en dominio pleno, votos a favor

Nueve (9) regidores. Voto En Contra Uno (1) DEL REGIDOR Edwin Adonay Peraza justificando su voto en contra por no ubicar el solar que solicita el dominio pleno y por suponer que no es apta la venta de este dominio pleno por la proximidad de las Lagunas de Oxidación: Nombre: Lenin Gustavo Orellana valle con número de identidad 1807-1988-01966, solar ubicado en la colonia 25 de Noviembre, con clave catastral LP112Y-01-008 sector Urbano con las siguientes medidas y colindancias: Rumbo Norte, con una distancia de 17.30 metros y colinda con propiedad de María Santos Ramos Díaz, rumbo Sur, con una distancia de 19.50 metros y colinda con propiedad de Terreno Privado propiedad de por medio. Rumbo Este colinda con propiedad de la Laguna de Oxidación, avenida municipal de por medio, al Oeste,23.00 metros colinda con Olga Lidia Rivera Núñez, con un área de 410.83 metros cuadrados Valor L.8,216.60

ES CONFORME A SU ORIGINAL



ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email: municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE ABRIL 2024

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 57/2024.**- En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Olanchito, Yoro, siendo el día miércoles 20 de marzo del año 2024, llevada a cabo en el lugar que ocupa el Salón Consistorial Municipal, siendo las 10:00 a.m. Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina Puerto, contando con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, (vía zoom) Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, (vía zoom) P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Comisionado Municipal Dr. José Donald Guillen, Procurador Municipal Byron Eduardo Bustillo Lozano, Auditor Interno Municipal Abog. Gabriela María Solís, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abogada Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **Punto Numero 13.- Informe de Comisiones Corporativas inciso c).- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN: Girar instrucciones a la Tesorera Municipal Ing. María Mercedes Díaz Cárcamo, para que presente un Estado de Cuentas del Banco actualizado de los ingresos recaudados en concepto del fondo de la Tasa Ambiental adjunto al documento que ha estado enviando dirigido al Presidente de la Junta Fiscalizadora del Cobro del Fondo Ambiental Lic. Terencio Puerto Roca y al Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal Lic. Juan Ramón Ramos.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email: municipalidad1807@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 59/2024.**- En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Olanchito, Yoro, siendo el día lunes veintinueve (29) de abril del año 2024, llevada a cabo en el lugar que ocupa el Salón Consistorial Municipal, siendo las 9:00 a.m.Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina Puerto, contando con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula,(via zoom) Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Director de la Unidad de Auditoria Interna Municipal Abog. Gabriela María Solís Garcia, Procurador Municipal Byron Eduardo Bustillo Lozano, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abogada Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **Punto Numero 4.-Audiencia.-El señor Alcalde somete a votación para la aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Tierra.- Siendo suficientemente discutido el Dictamen emitido por la Comisión de Tierra.-LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN: Que una vez se haya remedido el área correspondiente el terreno sea restituido al señor Jorge Alberto Cano Delarca, conforme a los registros catastrales pertinentes.-Este acuerdo es de aplicación inmediata.-**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

TRABAJO, GESTION Y DESARROLLO
OLANCHITO SOMOS TODOS